



16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

implan
San Francisco del Rincón

Instituto Municipal de Planeación



www.myworldmexico.org/

Oficio No. IMP/SFR/DG/218-2022.

**Asunto: Segundo informe Financiero Trimestral.
San Francisco del Rincón, Gto., 26 de julio del 2022.**

**C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO
TESORERO MUNICIPAL.
PRESENTE:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, se remite el acuse del SIRET que acredita la entrega de la información financiera en archivos de dato abierto, así como una versión con firma autógrafa de los documentos en formato PDF del segundo Trimestre del 2022 del Instituto municipal de planeación de San Francisco del rincón, Gto.

Con el conocimiento de que la Ley de responsabilidades administrativas para el Estado de Guanajuato en el artículo 7 fracción I, establece que una de las obligaciones de los servidores públicos les atribuye a su empleo, cargo o comisión, por lo que se deben conocer y cumplir las disposiciones que regulen el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

Esperando con lo anterior dar cumplimiento a la normativa vigente relacionada con la entrega de la información financiera trimestral, nos despedimos enviando un cordial saludo.

Atentamente

**ARQ. BERTHA ANGÉLICA MARTÍN LARA
Directora del IMPLAN San Francisco del Rincón, Gto.**

C.c.p. Archivo
C.P. Cecilio Jiménez Regalado - CONTRALOR
BAML/zmhr



Instituto Municipal de Planeación de San Francisco del Rincón, Gto.

Camino al Ojo de Agua No. 1100 Edif. "B" Barrio de Guadalupe, San Francisco del Rincón, Gto.
Tel.: 476 744 78 00 Ext. 2130 E-mail: implansfr@gmail.com